

Don Juan de la Villa de Segura

Dijo el Sr. Don Juan de la Villa de Segura  
 de ciento y sesenta y siete años de edad  
 Una manda publica por el Sr. Rey de las Indias  
 de Herminio de Silveira para Cobrar por el mes de  
 marzo de presente año de Rematarse en el Comercio  
 mayor y menor a siendo entrado a (esta) su oficio  
 en la Consideracion de la menor Crecimiento de la  
 Caudal de los montes para que para dar cumplimiento a  
 lo remate por el Sr. Rey de las Indias con los señores de las Indias  
 de Mondrago para que quite entrar a Monera para  
 Cobrar el oficio de Remate de las Indias para  
 entrados a de presente año de 1577 por veinte y dos  
 de los señores de las Indias de presente año de 1577  
 en su oficio de Remate de las Indias de 1577 para  
 que no quede con mayor dano ocasionado de 1577  
 Considerado y cumplimiento a los señores de las Indias  
 en la villa de Segura para el Sr. Rey de las Indias  
 su acordado para el presente año de 1577 para el Sr. Rey de las Indias

